

IV LEGISLATURA

AÑO XIV

21 de Noviembre de 1996

Núm. 102

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.		Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 97, de 13 de noviembre de 1996.	00
Proyectos de Ley (P.L.).		P.N.L. 424-I	
P.L. 11-I ²		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Pro- curador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a oposición a cualquier ampliación del Campo de Tiro de El Teleno.	00
PRÓRROGA del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Colegios Profesionales de Castilla y León, hasta las 14'00 horas del día 25 de noviembre de 1996.	00	P.N.L. 425-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Pro- curadores D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda, D ^a . Isabel Fernández Marassa y D. Jorge F. Alonso Díez, relati- va a agilización de subvenciones, ayudas y gestión presupuestaria de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.	00
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).		P.N.L. 426-I	
P.N.L. 416-I ¹		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Pro- curadora D ^a . Pilar Ferrero Torres, relativa a	
CORRECCIÓN DE ERRORES presentada por el Pro- curador D. José L. Conde Valdés, a la Pro- posición No de Ley formulada por dicho Procurador, relativa a solicitud al Gobierno y al MINER de un Plan de apoyo al sector del carbón y a la reactivación económica de las comarcas mineras, publicada en el			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
realización de campaña de sensibilización ciudadana hacia los drogodependientes.	00	Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).	
P.N.L. 427-I		P.E. 1522-I ¹ , P.E. 1530-I ¹ y P.E. 1531-I ¹	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez y D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a transferencia de Centros ocupacionales para Deficientes Psíquicos a las Corporaciones Locales.	00	PRÓRROGA del Plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta escrita, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 86, de 15 de octubre de 1996.	00
P.N.L. 428-I		P.E. 1724-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a restauración de la iglesia parroquial de Villanueva de la Valdeusa.	00	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a concreción de la primera gran descentralización en diputaciones provinciales y ayuntamientos.	00
P.N.L. 429-I		P.E. 1725-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a recuperación de dotación de las partidas presupuestarias de 1996 destinadas a las Corporaciones Locales de los Espacios Naturales.	00	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a expediente SA-01/95 por infracción contra el Patrimonio Histórico en La Alberca.	00
P.N.L. 430-I		P.E. 1726-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Béjar para la creación de un museo taurino.	00	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a expediente SA-05/95 por infracción contra el Patrimonio Histórico en La Alberca.	00
P.N.L. 431-I		P.E. 1727-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a clausura del depósito de paval en Orbaneja del Castillo.	00	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a expediente SA-02/95 por infracción contra el Patrimonio Histórico en Ciudad Rodrigo.	00
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.		P.E. 1728-I	
Comunicaciones.		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a expediente SA-04/95 por infracción contra el Patrimonio Histórico en Miranda del Castañar.	00
C.J.C. y L. 1-I		P.E. 1729-I	
COMUNICACIÓN de la Junta de Castilla y León relativa a la situación por la que atraviesan las Comarcas Mineras de Castilla y León, remitida de conformidad con lo establecido en el artículo 138 del Reglamento, para la celebración de un debate ante el Pleno de la Cámara.	00	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a tratamiento integral de la CL-612 desde Villamartín a Medina de Rioseco.	00
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		P.E. 1730-I	
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a ocupación de viviendas en el Polígono «El Tormes» sin licencia de primera utilización.	00
P.O. 481-I			
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a razones de la organización de servicios contra incendios con recursos humanos dedicados a tareas selvícolas.	00		

	<u>Págs.</u>
P.E. 1731-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a partida presupuestaria «Publicidad y Promoción», concepto 242, Programa 026 del Presupuesto de 1995.	00
P.E. 1732-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a partida presupuestaria «Publicidad y Promoción», concepto 242, Programa 068 del Presupuesto de 1995.	00
P.E. 1733-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a tala de árboles en terrenos comunales por obras en la carretera de Palacios de Sanabria.	00

	<u>Págs.</u>
P.E. 1734-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a sistema de eliminación de los residuos hospitalarios no urbanos en el Hospital de Los Montalvos.	00
P.E. 1735-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a vertedero ilegal en Ciudad Rodrigo.	00
P.E. 1736-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a implantación de nuevas titulaciones universitarias en el curso 97/98.	00

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Proyectos de Ley (P.L.).****P.L. 11-I²****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de noviembre de 1996, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha acordado ampliar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de Colegios Profesionales de Castilla y León, P.L. 11-I², hasta las catorce horas del día 25 de noviembre de 1996.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 416-I¹****PRESIDENCIA**

La Mesa de las de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de noviembre de 1996, ha conocido el escrito de corrección de errores presentado por el Procurador D. José L. Conde Valdés, a la Proposición No de Ley formulada por dicho Procurador, P.N.L. 416-I¹, relativa a solicitud al Gobierno y al MINER de un Plan de apoyo al sector del carbón y a la reactivación económica de las comarcas mineras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 97, de 13 de noviembre de 1996, y ha ordenado su publicación.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, comunica que en su escrito con número de Registro 5811, de 5 de noviembre de 1996, relativo a Proposición no de Ley para la defensa de un plan de apoyo al sector del carbón y la reactivación de las comarcas mineras de la Comunidad de Castilla y León, se han deslizado los siguientes errores mecanográficos para los que solicita corrección.

a) En la propuesta de Resolución, punto 2., segunda línea, donde dice "... del año 2002...", quiere decir "... del año 2005..."

b) En la propuesta de Resolución, punto 4., primera línea, donde dice "...5 por ciento y el margen de tolerancia...", quiere decir "...5 por ciento del margen de tolerancia..."

Castilla de Fuensaldaña, 13 de noviembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 424-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 424-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a oposición a cualquier ampliación del Campo de Tiro de El Teleno.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, del modo que mejor proceda comparece y DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara presento la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación por el PLENO de las Cortes de Castilla y León:

ANTECEDENTES:

La ampliación del Campo de Tiro de El Teleno para su utilización por el Ejército del Aire se baraja como "hipótesis de trabajo" por el Ministerio de Defensa, una vez descartado el Campo de Tiro de Anchuras en Ciudad Real.

Dicha posibilidad ha originado preocupación y alarma social en la provincia de León y, especialmente, en los municipios afectados cuyos representantes mantienen que la comarca maragata colabora ya generosamente con la defensa nacional al soportar un campo de tiro para el Ejército de Tierra con los inevitables inconvenientes que ello conlleva.

La Junta de Castilla y León, aun no teniendo competencias en materia de defensa, sí tiene la posibilidad de manifestar su oposición ante el Ministerio de Defensa y utilizar los medios de presión política a su alcance para evitar la ampliación del Campo de Tiro del Teleno, ello sin perjuicio de la competencia que sí tiene en materia medioambiental y que también guardan relación, al menos indirecta, con la ampliación del citado campo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que las Cortes muestren su oposición formal a cualquier ampliación, tanto territorial como funcional o de usos, del Campo de Tiro del Teleno, e insten a la Junta de Castilla y León para que:

A.- Traslade dicho acuerdo al Ministerio de Defensa y Medio Ambiente.

B.- Promueva o haga de mediadora para que se convoque una entrevista entre el Ministro de Defensa y los alcaldes afectados por el Campo de Tiro del Teleno a fin de que éstos puedan trasladarle las causas de su oposición a la hipotética ampliación.

C.- Elabore un estudio a través de la Consejería de Medio Ambiente de las posibles protecciones medioambientales que la Junta puede declarar sobre toda la zona afectada.

En León para Fuensaldaña, a 30 de Octubre de 1996.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PROCURADOR UPL

V.º B.º PORTAVOZ

P.N.L. 425-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 425-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, D^a. Isabel Fernández Marassa y D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a agilización de subvenciones, ayudas y gestión presupuestaria de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D^a M^a Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D^a Inmaculada Larrauri Rueda, D^a Isabel Fernández Marassa y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social

ANTECEDENTES

Año tras año, al efectuar el análisis presupuestario del correspondiente ejercicio económico de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, se comprueba el bajo índice de ejecución del mismo realizado por dicha Consejería. Entendiendo como tal los pagos verificados en función del presupuesto definitivo.

Esta situación repercute negativamente el normal funcionamiento, tanto de las Corporaciones Locales, como de las Entidades sin fin de lucro, incidiendo también desfavorablemente en los propios servicios de las Gerencias Territoriales.

En consecuencia, las mencionadas Entidades se ven obligadas a asumir por si solos los pagos de programas y actividades, antes de recibir las subvenciones y ayudas concedidas. Si quieren cumplir con los calendarios previstos y con las obligaciones contraídas con sus beneficiarios.

Por otra parte, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social acumulada la Gestión presupuestaria en el último trimestre del año, con lo cual todas sus actuaciones van quedando retrasadas, ocasionando muchas veces la imposibilidad de llevarlas a cabo.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, agilice al máximo el pago de sus subvenciones y ayudas, sin perjuicio de la justificación pertinente.

Que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social gestione su presupuesto desde el inicio del ejercicio económico correspondiente a fin de evitar la acumulación de la gestión en el último trimestre”.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1996

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente*

Jesús Málaga

Inmaculada Larrauri

Isabel Marassa

Jorge Félix Alonso

P.N.L. 426-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 426-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Pilar Ferrero Torres, relativa a realización de campaña de sensibilización ciudadana hacia los drogodependientes.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D^a Pilar Ferrero Torres, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

Uno de los problemas graves de la sociedad actual son las drogodependencias. Los colectivos afectados sufren una situación que les afecta tanto física como psíquicamente y que en ocasiones les conduce a hechos irreversibles.

Su enfermedad no es sólo un problema personal si no que afecta a todo su entorno familiar así como a toda la sociedad, aunque no siempre es entendido como tal, dándose hechos como los acaecidos recientemente por un grupo de personas en un barrio de Valladolid claramente insolidarias y con comportamientos xenófobos hacia un grupo de drogodependientes que acuden a recibir un tratamiento con metadona que dispensa Cruz Roja, dentro del programa de rehabilitación de toxicómanos.

Es obligación de los poderes públicos la resolución de los problemas sociales, y en este caso más que razonado, puesto que la Junta de Castilla y León tiene su propio Plan de Drogodependencias y existe un Comisionado para dicho Plan. No es entendible la pasividad demostrada en estos hechos por la Administración Regional.

Tanto los afectados que necesitan de este tratamiento, como Cruz Roja que humanitariamente se lo presta merecen el mayor de los respetos, tanto de los ciudadanos, como de la Administración y sobre todo en el último caso de la asunción de responsabilidad de la Junta de Castilla y León que es a quién corresponde arbitrar todos los mecanismos que ayuden a terminar con el grave problema que supone la Drogadicción.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la realización de una campaña de sensibilización ciudadana de cara al fomento de posturas solidarias y no xenófobas hacia los drogodependientes.

Que la Junta de Castilla y León facilite los locales y el tratamiento necesario a los ciudadanos que se sometan al programa que conlleva el uso periódico de metadona”.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Pilar Ferrero Torres*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 427-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 427-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez y D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a transferencia de Centros ocupacionales para Deficientes Psíquicos a las Corporaciones Locales.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, y M^a Luisa Puente Canosa, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

Dependiendo de diversas Corporaciones Locales nuestra Comunidad Autónoma, están funcionando al menos 15 centros ocupacionales para Deficientes Psíquicos medios y severos.

Los gastos de funcionamiento de estos centros están siendo subvencionados por la Junta de Castilla y León, desde que se produjo la transferencia del INSERSO, siendo antes financiados por este organismo.

Estos centros ocupacionales tienen una antigüedad en algunos casos de más de 6 años y en el caso de centros gestionados por municipios de menos de 20.000 habitantes tienen un carácter comarcal, al atender a personas de otros municipios.

La financiación por vía de subvención, siempre origina inseguridad económica, que en todos los casos se traduce en que el Ayuntamiento respectivo tiene que adelantar el correspondiente presupuesto, pues los Centros funcionan durante los 12 meses del año.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, a que realice las gestiones oportunas tendentes a transferir las cantidades económicas con que subvenciona a los Centros Ocupacionales Municipales de Deficientes Psíquicos y en tanto se produce ésta, se firmen convenios de financiación plurianual”

Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jorge Félix Alonso*

M.ª Luisa Puente Canosa

P.N.L. 428-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 428-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a restauración de la iglesia parroquial de Villanueva de la Valdeza.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. María Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate en el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES:

Villanueva de Valdeza, perteneciente al municipio de Ponferrada, y adscrito a la diócesis eclesiástica de Astorga, en su día posesión del Abad del Monasterio de San Pedro de Montes y posteriormente del marqués de Villafranca del Bierzo y en la actualidad declarado Bien de Interés Cultural (B.I.C.) la Iglesia parroquial y el entorno singular que existe en el mismo, todo ello suficientemente referido e historiado en el libro “EL SEÑORÍO DE VILLANUEVA DE VALDUEZA”, cuyo autor es el insigne Hno. Marista D. JOSÉ DIEGO RODRÍGUEZ CUBERO, y editado por la Basílica de la Encina, de Ponferrada.

Dado que la Iglesia y su entorno declarado Bien de Interés Cultural, necesita una inmediata actuación de restauración y recuperación de sus alrededores por ser de especial singularidad dentro de su comarca y dado que según la legislación vigente la Administración competente en esta materia, es la Junta de Castilla y León. Los monumentos o conjuntos declarados expresamente Bienes de Interés Cultural por el Gobierno Autonómico, tienen preferencia respecto a posibles actuaciones sobre ellos o dotaciones económicas encaminadas directamente a la recuperación y restauración de los mismos. Como en este caso no se ha cumplido dicha legislación, a pesar de haber sido solicitado en tiempo y forma por la entidad local afectada.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que se habiliten las correspondientes partidas económicas dentro de los presupuestos generales para la restauración de la Iglesia Parroquial de Villanueva de la Valdeza y su entorno, declarados Bienes de Interés Cultural por la Junta de Castilla y León.

Fuensaldaña, 8 de Noviembre de 1996

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*

PROCURADORA POR LEÓN

P.N.L. 429-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 429-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a recuperación de dotación de las partidas presupuestarias de 1996 destinadas a las Corporaciones Locales de los Espacios Naturales.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación Territorio.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

El expediente 32 de Transferencias de créditos iniciado el 2 de Abril de 1996, y que afecta a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, contiene aspectos especiales y muy preocupantes.

- Disminución de la partida 06.03.035.763.0 (310 millones en total), Actuación en Zonas de Influencia de los Espacios Naturales, en 210 millones de pesetas. Al ser una partida 76 se trata de subvenciones a *Corporaciones locales* y por lo tanto su gestión deberá ser a través de convocatoria pública y con total transparencia.

- *Desaparición* de la partida 06.03.035.767.0 Ordenación y Mejora forestal, al eliminarse los 100 millones con que estaba dotada. Nuevamente se trataba de una partida destinada a *CORPORACIONES LOCALES* bajo la forma de subvenciones.

- En la justificación de los cambios se dicen textualmente los siguientes párrafos:

“El saldo de disposiciones a cierre del ejercicio 1.995, de la aplicación 637 es de 177.684.628.-pts., cantidad que de no incorporarse como remanentes comprometidos al ejercicio 1.996 y en virtud del art. 110.2 de la Ley de Hacienda de la Comunidad, se imputarán al ejercicio corriente las obligaciones que resultan de estos compromisos.

Asimismo, se imputarán al ejercicio corriente las obligaciones derivadas de compromisos anteriores a 1.995, que aproximadamente asciende a 200.000.000.-pts.

Por todo ello y con el fin de cumplir los objetivos previstos para 12.996 en materia de Espacios Naturales, se propone la transferencia de 210.000.000.-pts. de la aplicación presupuestaria 06.03.035.763 a la aplicación 06.03.035.637...”

“...Es saldo de disposiciones al cierre del ejercicio es de 193.017.616.-pts. En el presupuesto para el año 1.996 la aplicación 06.03.035.677 está dotada inicialmente con un crédito de 339.500.000.-pts. al que hay que imputar las obligaciones derivadas de compromisos de años anteriores, con lo que el crédito resulta insuficiente.

Como quiera que los trabajos necesarios para la ordenación y mejora de montes, se realizan principalmente en montes gestionados por esta Dirección General y por lo tanto, los gastos tienen el carácter de inversiones reales, se propone la transferencia de los 100.000.000.-pts. de la aplicación 06.03.035.767 a la aplicación 06.03.035.677.”

Se reconoce por tanto que se pagarán con cargo al presupuesto corriente de 1996, 477 millones de pesetas de compromisos de ejercicios anteriores lo que representa las decisiones;

a) No incorporar remanentes de 1995,

b) Dejar de invertir esos 477 millones en las partidas 06.03.035.763.0 y 767.0 con lo que las verdaderas perjudicadas son las Corporaciones Locales de los Espacios Naturales y sus Zonas de influencia: Riaño, Oseja de Sajambre, Posada de Valdeón, Puebla de Lillo, Acebedo, Boca de Huérgano, Boñar, Burón, Crémenes, Maraña, Prioro, Reyero, Candín, Puebla de Sanabria, El Arenal, Arenas de San Pedro, Bohoyo, Candeleda, la Carrera, Cuevas del Valle, Gilgarcía, Guisando, El Hornillo, Hoyos del Callado, Hoyos del Espino, Los Llanos de Tormes, Mombeltrán, Nava del Barco, Navalonguilla, Navalperal de Tormes, Navarredonda de Gredos, Navatejares, Puerto Castilla, Santiago de Tormes, San Esteban del Valle, San Juan de Gredos, San Martín del Pimpollar, Solana de Ávila, Tormellas, Umbrías, Villarejos del Valle, Zapardiel de la Ribera, etc.

c) La orden que regula el régimen de ayudas a Entidades Locales para la realización de actuaciones en Zonas de Influencia de Espacios Naturales Protegidos contempla 100 millones y no los 310 que figuran en los presupuestos.

Todo ello demuestra la inutilidad del debate de presupuestos y la falsedad de las partidas destinadas a las Entidades locales que estén afectadas por Espacios Naturales Protegidos.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas oportunas para que las partidas presupuestarias de 1996 destinadas a las Corporaciones Locales de los Espacios Naturales de Castilla y León y de sus Zonas de Influencia, recuperen la dotación aprobada por las Cortes en el debate del presupuesto de 1996, respetándose así el espíritu de la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 1996.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 430-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 430-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Béjar para la creación de un museo taurino.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante Educación y Cultura

ANTECEDENTES

En el sitio denominado Monte de El Castañar, a los pies del santuario erigido en honor de la Virgen del Castañar, se halla ubicado la Plaza de Toros de Béjar. Su origen, si bien es discutido por los especialistas, parece que ya existía en 1.706 con una configuración cercana a la actual. De fechas anteriores existe constancia documental de la celebración de espectáculos taurinos en "plaza de madera" en honor a la Virgen. Parece que en este caso, como en tantos otros, en el inicio de la fiesta subyace un motivo religioso.

Desde esas fechas la plaza ha pasado por infinidad de avatares, casi todos ellos perjudiciales, si exceptuamos el último que no es otro que la intervención de dos escuelas taller. Hoy la plaza de toros es un lugar digno, al que se le han recuperado las partes que nacieron con ella, que se han dignificado las posteriores intervenciones y que el resultado final es una obra hermosa, que nos acerca al pasado lejano a través de sus tendidos ganados al terreno, que cual anfiteatro romano aprovecha la natural estructura del lugar, que nos refleja el presente como foco cultural de importancia y que nos señala el futuro con su potencial turístico de primer orden.

En el espíritu de los restauradores figuraba la necesidad de dotar a este lugar de un contenido cultural complementario del taurino, que perdurase en el tiempo y que permitiera hacer de ella un elemento vivo como vivo es su entorno. Los primeros proyectos que la Escuela Taller "Alaiz I" maneja ya llevan incluido la creación de un museo, mejor dicho, de dos: uno sería la propia plaza, pieza de museo de incalculable valor, por algo lleva siempre en su frontispicio la lectura "Plaza de Toros de Béjar, la más antigua de España", y otro el museo taurino que recogiera el pasado, el presente y el futuro de los toros y de la cultura taurina de Béjar.

La conclusión de las obras de restauración, al menos en esta fase, ha dotado a la Plaza de dos salas en el edificio principal, una en el primer piso y otra en el segundo, destinadas ambas a albergar entre sus paredes el que será el museo taurino.

El Ayuntamiento de Béjar ha iniciado ya las gestiones para su creación y para ello ha pedido a los ciudadanos y a las instituciones la colaboración imprescindible para su puesta en marcha.

A juicio de este Procurador la iniciativa es loable por cuanto podría dotar a la Plaza de Toros de un elemento

permanente de actividad cultural más allá de los espectáculos taurinos que favorecería su inclusión en la promoción del turismo, incrementaría la actividad económica y contribuiría, en la medida del interés de su contenido, al fomento de la riqueza en nuestra ciudad.

Leyendo la Ley de Museos (Ley 10/94 de 8 julio) en su art. 8, aptdo. 1, se puede leer "Se prestará especial atención a las zonas y lugares de mayor significado y riqueza histórica o artística..." En el aptdo. 2 continúa: "Se apoyará la especialización de contenidos y objetivos de los museos de cualquier naturaleza y titularidad, y la adecuación geográfica a las características de sus colecciones".

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Béjar que permita la creación de un museo taurino en los locales que la plaza de toros tiene destinados a este fin".

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 431-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 431-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a clausura del depósito de paval en Orbaneja del Castillo.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

ANTECEDENTES

Durante los meses pasados se han estado depositando en las cercanías de localidad burgalesa de Orbaneja del Castillo grandes cantidades de "paval", subproducto sobrante de la elaboración del aluminio, que desprende malos olores y molestias ambientales a los ciudadanos de las localidades cercanas, siendo evidente que no es el lugar ni el método más idóneo para el depósito de tal material.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que se adopten las medidas necesarias para impedir la continuación del depósito de paval en las cercanías de Orbaneja del Castillo y conseguir la retirada inmediata del material ya acumulado en el mismo lugar, contribuyendo a la búsqueda de un lugar idóneo para ello.

Fuensaldaña 30 de octubre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Comunicaciones.

C.J.C. y L. 1-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de noviembre de 1996, ha conocido la Comunicación de la Junta de Castilla y León, relativa a la situación por la que atraviesan las Comarcas Mineras de Castilla y León, remitida de conformidad con lo establecido en el artículo 138 del Reglamento, para la celebración de un debate ante el Pleno de la Cámara, C.J.C. y L. 1-I, y ha ordenado su publicación y traslado a los Grupos Parlamentarios.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Cámara, adjunto remito a V.E. certificación del Acuerdo de la Junta de Consejeros celebrada en el día de hoy, *19 de noviembre de 1.996*, y comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a la "situación por la que atraviesan las cuencas mineras de Castilla y León", con el fin de que la misma sea debatida en el Pleno de la Cámara.

Ruego a V.E. que esta comunicación pueda ser incluida en el Orden del Día del Pleno que se celebrará los próximos días 21 y 22 del corriente mes.

Valladolid, a 19 de Noviembre de 1.996.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ISAIAS LÓPEZ ANDUEZA, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CERTIFICO: Que en el Acta de la Junta de Castilla y León, celebrada el día diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, figura la aprobación de un Acuerdo, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

La Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.1 del Reglamento de las Cortes, acuerda remitir una comunicación, para su debate ante el Pleno, sobre "La situación por la que atraviesan las cuencas mineras de Castilla y León".

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.

COMUNICACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN LAS CUENCAS MINERAS DE CASTILLA Y LEÓN

La Junta de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 138.1 del Reglamento de las Cortes, ha

acordado remitir a V.E. para su debate ante el Pleno de la Cámara la siguiente Comunicación:

El sector del carbón de Castilla y León viene sufriendo desde hace un largo período de tiempo una reordenación que ha producido como consecuencia una pérdida importante de empleo en las comarcas mineras de nuestra Comunidad Autónoma.

Se trata de un sector que representa un porcentaje muy importante del Valor Añadido Bruto de las provincias de León y Palencia, afectando a más de 8.500 trabajadores directos de más de un medio centenar de empresas.

La regulación actual del sector, recogida en la Decisión CECA 3632/1993, de la Comisión Europea, la Ley 40/1994 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y el Decreto 2203/1995 sobre costes específicos derivados de las ayudas a la minería del carbón, contempla la existencia de ayudas a la cobertura de los costes de explotación de las empresas mineras, medidas de reactivación económica, financiación a las compañías eléctricas del super-stock definido como estratégico, compensaciones económicas a las empresas que cierren o reduzcan su nivel de producción, así como prejubilaciones e indemnizaciones a trabajadores que abandonen el sector minero.

En este marco específico se están elaborando por el Ministerio de Industria y Energía dos documentos que pueden afectar a la minería del carbón, el Protocolo para el establecimiento de una nueva regulación del Sistema Eléctrico, y el Plan de Reordenación de la Minería del Carbón y Desarrollo de las Cuencas Mineras.

Como quiera que la Junta de Castilla y León entiende que el Protocolo Eléctrico, cuyo objetivo fundamental es conseguir una efectiva liberalización y competencia en el sector eléctrico, no debe condicionar las futuras negociaciones del Plan de Reordenación Minera, la Administración Regional pretende abordar los problemas de reconversión de nuestras cuencas mineras desde una perspectiva global y con la necesaria participación de Administraciones Públicas y agentes económicos y sociales, directamente relacionados con la minería del carbón.

Las acciones de la Junta de Castilla y León se centrarán en conseguir de la Administración Central un marco estable para la minería del carbón, que compatibilice el mantenimiento de las ayudas al carbón, con la necesaria reducción de los costes de las empresas mineras y la mejora de la competitividad de las mismas, todo ello en un horizonte temporal que permita el mantenimiento de la inversión y el empleo en el sector.

A tales efectos el Gobierno regional desea sobre estas bases abrir un debate en las Cortes de Castilla y León, mediante esta Comunicación, que permita la aprobación de las resoluciones que se consideren oportunas para

afrontar los problemas por los que atraviesan nuestras cuencas mineras.

Valladolid, a 19 de noviembre de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 481-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 481-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a razones de la organización de servicios contra incendios con recursos humanos dedicados a tareas selvícolas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Cuadrado Bausela, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En el pasado verano, se ha conocido la utilización de Servicios de Empresas contratadas para trabajos selvícolas, en Sanabria, en Tareas de Extinción de Incendios. El pasado mes de octubre el Sr. Delegado de la Junta en Zamora explicaba a la opinión pública este hecho en los siguientes términos: "...los trabajos son de silvicultura, solamente si son necesarios, los trabajadores de esta empresa pueden ser reclamados para apagar incendios".

A partir de estos hechos:

- ¿Qué razones explican la organización de servicios contra incendios con recursos humanos dedicados a tareas selvícolas?

Fuensaldaña a 11 de noviembre de 1996

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 1522-I¹, P.E. 1530-I¹ y P.E. 1531-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de noviembre de 1996, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E. 1522-I¹, P.E. 1530-I¹ y P.E. 1531-I¹, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 86, de 15 de octubre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 1724-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1724-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a concreción de la primera gran descentralización en diputaciones provinciales y ayuntamientos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente el Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial anunció que el próximo año 1997 tendrá lugar "la segunda gran descentralización" de competencias a los Entes Locales.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuál fue la primera "gran descentralización" del año anterior?

2º.- ¿En qué se concretó en cada una de las diputaciones provinciales y ayuntamientos de más de 20.000 habitantes?

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1725-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1725-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a expediente SA-01/95 por infracción contra el Patrimonio Histórico en La Alberca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante 1995 se produjeron en la provincia de Salamanca, cinco infracciones contra el Patrimonio Histórico; o al menos, la Junta de Castilla y León sólo tuvo conocimiento de esas cinco.

A propósito de la cometida en La Alberca, Expediente SA-01/95, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- Además de los 5.000.000 de multa. ¿Se le ha exigido eliminar la planta de más que construyó? En caso negativo, ¿por qué motivo?

2º.- ¿Se ha pagado ya la multa impuesta?

3º.- En caso negativo, ¿qué piensa hacer la Junta de Castilla y León para cobrarla?

Fuensaldaña a 6 de noviembre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1726-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1726-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a expediente SA-05/95 por infracción contra el Patrimonio Histórico en La Alberca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante 1995 se produjeron en la provincia de Salamanca, cinco infracciones contra el Patrimonio Histórico; o al menos, la Junta de Castilla y León sólo tuvo conocimiento de esas cinco.

A propósito de la cometida en La Alberca, Expediente SA-05/95, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Se ha cobrado ya la Junta de Castilla y León la sanción impuesta?

2º.- En caso negativo, ¿cuál es la causa?

Fuensaldaña a 6 de noviembre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1727-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1727-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a expediente SA-02/95 por infracción contra el Patrimonio Histórico en Ciudad Rodrigo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante 1995 se produjeron en la provincia de Salamanca, cinco infracciones contra el Patrimonio Histórico; o al menos, la Junta de Castilla y León sólo tuvo conocimiento de esas cinco.

A propósito de la cometida en Ciudad Rodrigo, Expediente SA-02/95, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Se ha cobrado ya la Junta de Castilla y León la sanción impuesta?

2º.- En caso negativo, ¿cuál es la causa?

Fuensaldaña a 6 de noviembre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1728-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1728-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a expediente SA-04/95 por infracción contra el Patrimonio Histórico en Miranda del Castañar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante 1995 se produjeron en la provincia de Salamanca, cinco infracciones contra el Patrimonio Histórico; o al menos, la Junta de Castilla y León sólo tuvo conocimiento de esas cinco.

A propósito de la cometida en Miranda del Castañar, Expediente SA-04/95, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Se ha cobrado ya la Junta de Castilla y León la sanción impuesta?

2º.- En caso negativo, ¿cuál es la causa?

Fuensaldaña a 6 de noviembre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1729-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1729-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a tratamiento integral de la CL-612 desde Villamartín a Medina de Rioseco.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente se ha acondicionado por parte de la Junta de Castilla y León la carretera CL-612, desde Villamartín (Palencia) a Medina de Rioseco (Valladolid).

En este acondicionamiento, se ha dado un tratamiento integral y adecuado en el tramo correspondiente a la provincia de Valladolid, no siendo así en el tramo de la provincia de Palencia, donde no se han asfaltado los arce- nes, ni arreglado los accesos a los caminos rurales.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué motivos ha tenido la Junta de Castilla y León para no dar el mismo tratamiento integral a toda la carretera CL-612 desde Villamartín a Medina de Rioseco?

2º.- ¿Va a enmendar la Junta de Castilla y León el trato dado al tramo correspondiente a la provincia de Palencia, pavimentando los arce- nes y accesos a los caminos rurales?

3º.- ¿Plaza de ejecución en que se prevé la reparación total en el tramo de la carretera CL-612 de la provincia de Palencia?

Fuensaldaña a 5 de noviembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 1730-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1730-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a ocupación de viviendas en el Polígono «El Tormes» sin licencia de primera utilización.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación de Salamanca han informado recientemente de la negativa del Ayuntamiento de la ciudad a conceder la licencia de primera utilización a 92 viviendas que la Junta construyó en su día en el polígono "El Tormes". La razón que esgrime el Ayuntamiento es múltiple: las plazas de garaje son de menor tamaño que lo estipulado en la legislación vigente, los accesos a los pisos están sin urbanizar, no se cumple la normativa contra incendios ya que no existen hidrantes, no hay vestíbulo de acceso al cuarto de calderas, etc. etc. Y lo más curioso del caso es que estas viviendas están ocupadas desde hace más de dos años.

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Por qué razón la Junta autorizó la ocupación de las viviendas sin tener aún la licencia de primera utilización?

2º.- ¿Por qué motivos no ha ejecutado aún la urbanización del acceso a los pisos siendo de su competencia?

3º.- ¿Cómo es que la Junta autoriza el que los propietarios habiten las viviendas si incumplen la normativa contra incendios? ¿Por qué no lo revisó previamente?

4º.- ¿En qué momento tuvo conocimiento de que el tamaño de las plazas de garaje no cumplían la legalidad? ¿Qué hizo entonces para arreglar el "entuerto"?

5º.- Al día de hoy, ¿qué medidas va a tomar la Junta para cumplir todo lo legalmente establecido, dar así satisfacción justa a los vecinos y consecuentemente obtener del Ayuntamiento la correspondiente licencia de primera utilización?

Fuensaldaña a 11 de noviembre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1731-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1731-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a partida presupuestaria «Publicidad y Promoción», concepto 242, Programa 026 del Presupuesto de 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Presupuesto de la Comunidad del año 1995, en el Programa 026, "Promoción, Difusión y Cooperación Cultural", figuraba en el concepto 242, "Publicidad y Promoción" la cantidad de 1.715.000 ptas., en el momento la Ley de aprobarse los Presupuestos.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- Esa partida, ¿sufrió alguna modificación a lo largo del ejercicio económico? ¿En más o en menos? En cualquier caso, ¿en qué cuantía?

2º.- Al 31 de diciembre de 1995, ¿se había agotado la totalidad de la partida? En caso negativo, ¿se incorporaron los remanentes al año 1996?

3º.- ¿En qué se gastan concretamente los 1.715.000 ptas., o, en su caso, la cantidad resultante de reducir o acrecer esa cuantía inicial? Se solicita relación de actividades y la cantidad gastada en cada una.

Fuensaldaña a 11 de noviembre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1732-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1732-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a partida presu-

puestaria «Publicidad y Promoción», concepto 242, Programa 068 del Presupuesto de 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Presupuesto de 1995, en el Programa 068, "Dirección y Servicios Generales de Cultura y Turismo", figuraba en el concepto 242, "Publicidad y Promoción" la cantidad de 5.363.000 ptas., en el momento de aprobarse los Presupuestos.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas;

1º.- ¿Sufrió esa partida alguna modificación a lo largo del ejercicio económico? ¿En más? ¿En menos? En cualquier caso, ¿en qué cuantía?

2º.- Al 31 de diciembre de 1995, ¿se había agotado la totalidad de la partida? En caso negativo, ¿se incorporaron los remanentes al año 1996?

3º.- ¿En qué se gastan concretamente los 5.363.000 ptas., o, en su caso, la cantidad resultante de reducir o acrecer esa cuantía inicial? Se solicita relación de actividades y la cantidad gastada en cada una.

Fuensaldaña a 11 de noviembre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1733-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite

la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1733-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a tala de árboles en terrenos comunales por obras en la carretera de Palacios de Sanabria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Cuadrado Bausela, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En las obras iniciadas en la carretera Palacios de Sanabria, límite provincia de León, que incorpora modificaciones de trazados y ampliaciones, se han talado árboles en terrenos comunales.

1º.- ¿Se contaba con los permisos correspondientes?

2º.- ¿En qué fechas se han hecho las talas?

3º.- En la citada obra se ha actuado en montes de Utilidad Pública, ¿se ha iniciado el obligado expediente de prevalencia de utilidad pública? ¿En qué fecha?

Fuensaldaña a 11 de noviembre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

P.E. 1734-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1734-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a sistema de eliminación de los residuos hospitalarios no urbanos en el Hospital de Los Montalvos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La eliminación de los residuos hospitalarios es una de las cuestiones que está, por las circunstancias que todo conocemos, "en candelerero". El convenio que el INSALUD mantiene con la empresa SOCAMEX para la recogida y tratamiento de los citados residuos en los hospitales públicos que no disponen de sistemas autónomos de eliminación de los mismos, resuelve, aunque a tenor de los hechos conocidos, de forma insatisfactoria el problema. No es ese el caso del hospital de Los Montalvos dada la titularidad de la Junta y por ello excluido del citado convenio.

Con el objetivo de hacer un seguimiento de este tema quisiera formular la siguiente pregunta:

- ¿Qué sistema utiliza el Hospital de Los Montalvos para la eliminación de los residuos hospitalarios no asimilables a urbanos?

Fuensaldaña a 11 de noviembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1735-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1735-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a vertedero ilegal en Ciudad Rodrigo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según podemos leer y ver en el diario salmantino "El Adelanto" de miércoles 6 de noviembre de 1996, el abandono que sufre el vertedero "ilegal" de Ciudad Rodrigo, que debería estar sellado, es evidente. "Un caballo, un terreno, siete ovejas, tres cerdos y un perro, han sido arrojados este fin de semana" (SIC). La información viene acompañada de dos fotografías que dan fe gráfica de la información.

Atendiéndonos al contenido de la información podemos afirmar que la insalubridad y el riesgo que el citado vertedero tiene para los habitantes de la zona es más que evidente. Que el Ayuntamiento de la ciudad es incapaz de resolver el problema no parece ofrecer muchas dudas. De la actitud de la Junta ante este problema es de lo que este Procurador quisiera conocer y para ello, formula las siguientes preguntas:

1º.- ¿Tiene conocimiento oficial la Junta de la situación citada?

2º.- Si la respuesta es afirmativa, ¿por qué cauces ha tenido conocimiento de la situación denunciada? Si existiera algún informe oficial se solicita copia del mismo.

3º.- Caso de que no haya tenido conocimiento oficial hasta ahora, ¿qué medidas piensa tomar para resolver el problema?

Fuensaldaña a 11 de noviembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1736-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1736-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a implantación de nuevas titulaciones universitarias en el curso 97/98.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación regionales del día 12 de noviembre incluyen reseñas de la reunión del Consejo Interuniversitario celebrado en la Ciudad de León el día anterior. En Norte de Castilla dice en su titular "Arufe anuncia la creación de 8 nuevas titulaciones universitarias en la región". La Agencia ICAL informa "Arufe anunció además que para el año 97/98 se implantarán en Castilla y León ocho nuevas titulaciones universitarias, aunque no especificó cuáles serían ni a qué universidades corresponderían".

Dada la importancia de este asunto para nuestra Comunidad quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué titulaciones prevé implantar la Junta de Castilla y León para el curso 97/98?

2.- ¿A qué universidades corresponderían cada una de ellas?

3.- ¿A qué centros universitarios corresponden las titulaciones previstas?

Fuensaldaña a 13 de noviembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*